



Referencias: TF_PRTR_SSCC_23

Centro de Trabajo: Servicios Centrales

Dependencia: Subdirección Servicios Técnicos y Planificación

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Facultativo	Consultoría (Apoyo al PRTR- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-)	1	4

Para la cobertura de estos puestos se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico/a Facultativo, en concreto en la Especialidad de Consultoría, queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

Funciones:

Además de las funciones establecidas en convenio para el Técnico/a Facultativo, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran entre otras las siguientes funciones:

- Desarrollo para la implantación del sistema de gestión y control para los fondos PRTR en la Agencia, conforme a lo previsto en la órdenes HFP1030/2021, HFP1031/2021 e instrucciones posteriores (elaboración de guías, manuales, protocolos, instrucciones y otros documentos)
- Apoyo y asesoramiento a los gestores presupuestarios para el cumplimiento de los requerimientos legales, de objetivos y de buena gestión exigidos para la ejecución de los Fondos PRTR así como en la aplicación del Plan de Medidas Antifraude.
- Apoyo y asesoramiento a órganos gestores en el ámbito de la Administración y a gestores presupuestarios para la evaluación del cumplimiento del principio DNSH (No causar un perjuicio significativo al Medio Ambiente).
- Verificación y comprobación del cumplimiento de los requerimientos legales y de buena gestión asociados a la ejecución y gestión de fondos del PRTR. Realización de evaluaciones periódicas y supervisión de controles.



- Elaboración de Evaluaciones específicas del riesgo, impacto y probabilidad del riesgo de fraude en el ámbito de FEDER/PRTR y propuestas de planes de acción para la reducción del riesgo objetivo.
- Supervisión y evaluación del funcionamiento regular y de la correcta aplicación de las medidas de prevención, detección y corrección de los riesgos que afectan a la ejecución del PRTR.
- Analisis de normativa europea, nacional y autonómica que sea de aplicación, revisión de condicionados en instrumentos jurídicos y técnicos.
- Transferencia de conocimiento e impartición de formación en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH y demás requisitos de la gestión de los fondos del PRTR.

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente en las titulaciones de Licenciatura o grado en Derecho, Química, Ingeniería Química/Industrial y/o la rama de ciencias e Ingeniería agrónoma o forestal.
- Permiso de Conducir B
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

() En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

*(**) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultas del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

- Formación en gestión de fondos europeos, ley de contratos del sector público y procedimientos administrativos.
- Formación en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH
- Formación en Sistemas de Gestión según estándares internacionales
- Formación en técnicas de inspección/auditoría.
- Formación en metodología de evaluación de riesgos.
- Experiencia en gestión de fondos europeos, contratación y/o procedimiento administrativo.
- Experiencia en consultoría ambiental de proyectos o actuaciones relacionadas con cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, residuos y economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, evaluación de riesgos ambientales.
- Experiencia en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación y evaluación del cumplimiento del DNSH.
- Experiencia en implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión conforme a normas o estándares internacionales.
- Experiencia en actividades de verificación, control, auditoría y/o análisis de riesgos.

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.



Fases del Proceso Selectivo

1. **Comité de Selección:**

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de la Subdirección de Servicios Técnicos y Planificación y/o en quien delegue.
- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Planificación, Calidad e IDI.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

2. **Recepción solicitudes:**

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 6 de Octubre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 6 de Octubre de 2023.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto las referencias del puesto al que se desee optar (Ref. "TF_PRTR_SSCC_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. **Sistema selectivo y baremo:**

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.



4. Comunicación de resultados:

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el Listado Provisional con las candidaturas admitidas con las puntuaciones conforme al autobaremo presentado, y las candidaturas rechazadas. Para este listado se establecerá un plazo para presentar las alegaciones pertinentes, de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_TF_PRTR_SSCC_23".
- Transcurrido el plazo de alegaciones, atendidas éstas - en su caso - y una vez reunido el Comité de Selección, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia, la Propuesta de Resolución con las candidaturas finalistas y posteriormente, se publicará la Resolución Definitiva.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Licenciatura o grado en Derecho, Química, Ingeniería Química/Industrial	10
	Licenciatura o grado en la rama de ciencias. Ingeniería agrónoma o forestal	
Formación	Formación en gestión de fondos europeos, ley de contratos del sector público y procedimientos administrativos.	30
	Formación en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH	
	Formación en Sistemas de Gestión según estándares internacionales	
	Formación en técnicas de inspección/auditoría.	
	Formación en metodología de evaluación de riesgos	
Experiencia	Experiencia en gestión de fondos europeos, contratación y/o procedimiento administrativo.	60
	Experiencia en consultoría ambiental de proyectos o actuaciones relacionadas con cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, residuos y economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, evaluación de riesgos ambientales.	
	Experiencia en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación y evaluación del cumplimiento del DNSH	
	Experiencia en implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión conforme a normas o estándares internacionales.	
	Experiencia en actividades de verificación, control, auditoría y/o análisis de riesgos	

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

La puntuación máxima de este apartado es de 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes epígrafes

Titulación	Puntos máximos
Licenciatura o grado en Derecho, Química, Ingeniería Química/Industrial	10
Licenciatura o grado en la rama de ciencias. Ingeniería agrónoma o forestal	5



B. Formación

En este apartado se baremarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma total de las horas de los cursos.

La puntuación máxima en este apartado será de 30 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la siguiente tabla con la equivalencias según horas y contenidos:

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
Formación en gestión de fondos europeos, ley de contratos del sector público y procedimientos administrativos.	1 hora = 0,05 puntos	6
Formación en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH	1 hora = 0,05 puntos	6
Formación en Sistemas de Gestión según estándares internacionales	1 hora = 0,05 puntos	6
Formación en técnicas de inspección/auditoría.	1 hora = 0,05 puntos	6
Formación en metodología de evaluación de riesgos	1 hora = 0,05 puntos	6

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa de organismos oficiales, con una puntuación máxima de 60 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas

Contenidos	Equivalencia	Puntos máximos
Experiencia en gestión de fondos europeos, contratación y/o procedimiento administrativo.	1 mes = 0,25 puntos	12
Experiencia en consultoría ambiental de proyectos o actuaciones relacionadas con cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, residuos y economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, evaluación de riesgos ambientales.	1 mes = 0,25 puntos	12
Experiencia en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación y evaluación del cumplimiento del DNSH	1 mes = 1 punto	12
Experiencia en implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión conforme a normas o estándares internacionales.	1 mes = 0,25 puntos	12
Experiencia en actividades de verificación, control, auditoría y/o análisis de riesgos	1 mes = 0,25 puntos	12



ANEXO II. Plantilla Autobaremo

TÉCNICO/A FACULTATIVO. CONSULTORÍA EN PRTR

(Referencias:TF_PRTR_SSCC_23)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA **Licenciatura o grado en Derecho, Química, Ingeniería Química/Industrial** (Máximo 10 puntos) **Licenciatura o grado en la rama de ciencias. Ingeniería agrónoma o forestal** (Máximo 5 puntos) La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”

B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 30 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

Formación	Equivalencia	Puntos máximos
B.1 Formación en gestión de fondos europeos, ley de contratos del sector público y procedimientos administrativos.	1 hora = 0,05 puntos	6
B.2 Formación en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH	1 hora = 0,05 puntos	6
B.3 Formación en Sistemas de Gestión según estándares internacionales	1 hora = 0,05 puntos	6
B.4 Formación en técnicas de inspección/auditoría.	1 hora = 0,05 puntos	6
B.5 Formación en metodología de evaluación de riesgos	1 hora = 0,05 puntos	6

B.1 Gestión de fondos europeos, ley de contratos del sector público y procedimientos administrativos..
(Máx.6 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”



B.2 Fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación, cumplimiento del DNSH. (Máx. 6 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.3 Sistemas de Gestión según estándares internacionales (Máx. 6 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.4 Técnicas de inspección/auditoría..(Máx.6 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.5 Metodología de evaluación de riesgos (Máx.6 ptos.)

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 60 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Equivalencia	Puntos máximos
C.1 Experiencia en gestión de fondos europeos, contratación y/o procedimiento administrativo.	1 mes = 0,25 puntos	12
C.2 Experiencia en consultoría ambiental de proyectos o actuaciones relacionadas con cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, residuos y economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, evaluación de riesgos ambientales.	1 mes = 0,25 puntos	12
C.3 Experiencia en materia de fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación y evaluación del cumplimiento del DNSH	1 mes = 1 punto	12
C.4 Experiencia en implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión conforme a normas o estándares internacionales.	1 mes = 0,25 puntos	12
C.5 Experiencia en actividades de verificación, control, auditoría y/o análisis de riesgos	1 mes = 0,25 puntos	12



C.1 Gestión de fondos europeos, contratación y/o procedimiento administrativo. (Máx. 12 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.2 Consultoría ambiental de proyectos o actuaciones relacionadas con cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, residuos y economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, evaluación de riesgos ambientales. (Máx. 12 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.3 Fraude, corrupción, conflicto de interés, doble financiación y evaluación del cumplimiento del DNSH (Máx. 12 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.4 implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión conforme a normas o estándares internacionales. (Máx. 12 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.5 Actividades de verificación, control, auditoría y/o análisis de riesgos. (Máx. 12 ptos.)

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS



CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 2023

Fdo: _____

Nombre y Apellido